

INFORME TRIMESTRAL DE DEFENSA JUDICIAL DE TELEANTIOQUIA

PERIODO: JULIO – SEPTIEMBRE DE 2022

SECRETARIA GENERAL

MEDELLÍN, SEPTIEMBRE DE 2022



[teleantioquia.co](http://teleantioquia.co) | [play.teleantioquia.co](http://play.teleantioquia.co)



Mediante el presente informe se publicita la gestión en defensa jurídica de Sociedad Televisión de Antioquia Limitada - TELEANTIOQUIA.

Razón por la cual ponemos en conocimiento las actuaciones judiciales por pasiva donde ha sido parte Teleantioquia durante los meses de julio, agosto y septiembre del año 2022. Dicha información permite analizar el número procesos judiciales adelantados por la entidad, el estado en que se encuentran, pretensión o cuantía de la demanda y riesgo de pérdida.

Es imperioso mencionar que la información que se relaciona es de las actuaciones procesales realizada a los procesos judiciales adelantados por la Entidad, pues los procesos no se resuelven en un periodo de tres meses y los que relacionamos algunos vienen de años anteriores; pero si se pueden presentar actuaciones durante este tiempo.

## **1. ALCANCE DEL INFORME**

El presente informe contempla el estado de los procesos judiciales adelantados por el Canal durante el tercer trimestre del año 2022.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

Presentar un informe trimestral sobre procesos judiciales adelantados por el Canal durante el segundo trimestre del año 2022 acorde con la normatividad legal y vigente.

### **2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Presentar la información sobre los procesos en que Teleantioquia es demandada.
- Presentar el estado en que se encuentra cada proceso
- Informar sobre la pretensión o cuantía de la demanda.
- Informar el grado de riesgo en cada proceso.

## **3. DISPOSICIONES LEGALES**

- Resolución Mintic 1519 de 2020, Anexo 2 - 2.4.2 Menú de transparencia y acceso a la información pública.

## **4. INFORME**

**4.1.** Número procesos judiciales adelantados por la entidad, estado en que se encuentran, pretensión o cuantía de la demanda y riesgo de pérdida.

El número de demandas en contra es de 7 y las relacionamos en el siguiente cuadro:



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co



DEMANDANTE	JUZGADO/RADICADO/PROCESO/	PRETENSIONES	ESTADO/ PROBABILIDAD DE CONDENA
AUGUSTO JAVIER ROLDÁN VELÁSQUEZ	TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN - SALA LABORAL RADICADO: 05001310500520150021701 Ordinario Laboral - Fija costas por valor de \$ 500.000.	Reintegro e indemnización.	El Tribunal Superior de Medellín – Sala Sexta de Decisión Laboral profirió el 03 de junio de 2022 sentencia de segunda instancia que confirma y niega las pretensiones en contra de Teleantioquia, en proceso ordinario laboral interpuesto por el señor Augusto Javier Roldán Velásquez fija costas por valor de \$ 500.000. (Remota, fallo en firme – En proceso de cobro de costas judiciales)  Se enviará carta de cobro pre jurídico para el cumplimiento de obligación de pago de costas.
RICARDO LEÓN ROLDÁN GAVIRIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL ANTIOQUIA. RADICADO:05001333301220130121201 Nulidad y restablecimiento del derecho-laboral.  JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN  Rad. 05001 33 33 012 2013-01212-00	Nulidad de la resolución de insubsistencia de los actos administrativos que soportan la nueva estructura organizacional y reintegro.	El Consejo de Estado – Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda – Subsección A, con fecha 9 de junio de 2022, resolvió la Acción de Tutela interpuesta por el señor Roldán Gaviria, confirmando en el fallo de 4 de abril de 2022 proferido por la Subsección B de la Sección Tercera del Consejo de Estado, que negó por el amparo solicitado por el señor Ricardo León Roldán Gaviria Ramírez – ex directivo del Canal. (Remota. Fallo en firme)



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co



			Fija costas en derechos mediante auto del 7 de marzo de 2022, por valor de \$189.000. En trámite de cobro de costas en concertación con el demandante.
ARMANDO DE JESÚS BUILES MORENO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA (ORAL) RADICADO: 05001333300920130108301 Nulidad y restablecimiento del derecho-Laboral.	Nulidad de la resolución de insubsistencia de los actos administrativos que soportan la nueva estructura organizacional y reintegro.	Sentencia favorable en primera instancia para Teleantioquia. Pendiente sentencia segunda instancia. (REMOTA) *15 de diciembre de 2021 - PASA A DESPACHO PARA FALLO.
CARLOS ALBERTO ARANGO RAMÍREZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL ANTIOQUIA RADICADO:05001333301020130109401  Nulidad y restablecimiento del Derecho-Laboral.	Nulidad de la resolución de insubsistencia de los actos administrativos que soportan la nueva estructura organizacional y reintegro.	El Tribunal Administrativo de Antioquia con fecha del 8 de junio de 2022 profirió fallo dentro de la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho instaurado por el señor Carlos Alberto Arango Ramírez – ex directivo del Canal, en la cual se confirma la sentencia de primera instancia a favor de Teleantioquia y condena en costas al demandante devolviendo esta obligación al juzgado de origen. El fallo se encuentra en firme, favorable para Teleantioquia. (Remota, en proceso de cobro de costas judiciales.)  Juzgado 10 administrativo Oral de Medellín – 05001333301020130109400, se liquidaron y aprobaron costas mediante auto interlocutorio 352 del 22 de agosto de 2022 por un valor de \$1.189.108. En trámite



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co



			de cobro de costas que se inicia con requerimiento o cobro pre jurídico.
ANTONIO CEVERO CÓRDOBA CÁCERES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA (ORAL) RADICADO:05001333301720180019701 Reparación Directa  Juzgado 17 Administrativo Oral de Medellín Rad. 05001333301720180019700	300 SMLMV (\$206.836.500)	16/04/21 Sentencia favorable en primera instancia para Teleantioquia, niega pretensiones de la demanda. 11/05/21 Admite recurso de apelación y 15/12/2021 pasa a Despacho. (REMOTA)
JUAN ALONSO RESTREPO ISAZA	JUZGADO LABORAL DE MEDELLÍN RADICADO: 05001310501720210017700 Ordinario Laboral  Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral Rad. 05001310501720210017701	Reliquidación de salarios y prestaciones sociales. La cuantía está estimada en más de 20 SMLMV	El 05 de septiembre de 2022 a las 8 a.m. se llevó a cabo la Audiencia del art. 80 CPL. En la misma audiencia se dictó fallo en el cual absuelven de la totalidad de las pretensiones a Teleantioquia como demandada. En ese orden de ideas, el fallo pasa a instancia de Consulta ante el Tribunal Superior de Medellín.  El 11 de octubre de 2022, se presentaron alegatos en instancia de Consulta ante el Tribunal Superior de Medellín – Sala Segunda de Decisión Laboral (BAJA)  Mediante sentencia del 28 de octubre de 2022 el Tribunal Superior de Medellín confirmó la decisión de primera instancia absolviendo a Teleantioquia de la totalidad



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co



			de las pretensiones solicitadas por el demandante. (Fallo en firme.) Sin condena en costas. (Fallo en firme.)
Fausto Joshua Ríos Betancur	Juzgado Veintitrés Laboral del Circuito Proceso Declarativo Laboral Ordinario Rad. 05001310502320220001100	Restablecimiento del derecho.	Contestación de la demanda el 10 de junio de 2022, audiencia art. 77 del Código Procesal del Trabajo programada para el 21/08/2024 a las 09:00 am. (Probable)
Juan Carlos Garzón Barreto	JUZGADO ADMINISTRATIVO – 063 SECCION TERCERA Radicado No. 11001334306320220011100 Acción de Reparación Directa	Declarar administrativamente responsables a la Comisión de Regulación De Comunicaciones – CRC y a los canales regionales de televisión.	Contestación de la demanda e interposición de recursos el 26 de julio de 2022.  Audiencia inicial de la Ley 1437 de 2011 programada para el 16 de noviembre del 2022. (Probable.)



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co



## 5. LEY DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento del decreto 103 de 2015, mediante el cual se reglamenta parcialmente la Ley Estatutaria 1712 de 2014 “*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional*”, se presentan el informe correspondiente a los estados de los procesos judiciales adelantados por la entidad, durante el tercer trimestre del 2021, el cual puede ser consultado por la comunidad en la Página Web, buscando así garantizar el principio de transparencia y facilitar el acceso a la información pública a través del portal web de la entidad:

<http://www.teleantioquia.co/teleantioquia/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co

